

MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Total	\$ 131,541,421.96
INGRESO CORRIENTE	114,251,313.96
1000000 IMPUESTOS	4,841,940.34
I. IMPUESTOS	4,841,940.34
I.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	221,642.19
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	165,375.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	56,267.19
I.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	3,647,626.15
1. Impuesto predial.	3,316,876.15
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	330,750.00
I.3 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	972,672.00
1. Recargos prediales	972,672.00
4000000 DERECHOS	5,695,001.32
II. DERECHOS	5,695,001.32
II.1. Derechos por servicios públicos:	1,211,976.80
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	
2. Derechos por servicios de agua potable.	748,151.80
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	11,025.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	14,700.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	425,500.00
6. Derechos por servicio de limpia.	12,600.00
II.2. Derechos por registro, licencias y permisos diversos:	2,939,217.52
1. Derechos por registro familiar.	165,375.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	992,250.00
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	969,163.00
4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas, motocicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	

5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	753,104.52
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	4,200.00
7. Derechos por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones	55,125.00
II.3. Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología	1,318,057.00
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	141,750.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	679,064.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	86,788.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	5,250.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	265,728.00
1.- Concurso o licitación	
2.- Derecho por supervisión de obra pública.	
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	139,477.00
10. Derecho especial para obras por cooperación.	
II.4. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	225,750.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	225,750.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
5000000 PRODUCTOS	1,408,536.00
III. PRODUCTOS	1,408,536.00
III.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,356,036.00
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	
3. Estacionamiento en la vía pública.	
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	953,886.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	

3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	3,150.00
4. Asistencia social	399,000.00
III.2 PRODUCTOS DE CAPITAL	52,500.00
1. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	52,500.00
2. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	
3. Los Capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	
4. Bienes de beneficencia.	
III.3 ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
6000000 APROVECHAMIENTOS	2,284,711.30
IV. APROVECHAMIENTOS	2,284,711.30
1. Intereses moratorios.	
2. Recargos.	
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	239,196.30
4. Multas federales no fiscales.	
5. Tesoros ocultos.	
6. Bienes y herencias vacantes.	
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	
10. Intereses.	
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	
12. Rezagos	2,045,515.00
8000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,021,125.00
8100000 PARTICIPACIONES	64,096,543.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,021,125.00
V.1 PARTICIPACIONES	64,096,543.00
Fondo general de participaciones	43,261,600.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	453,425.00
Impuesto especial sobre producción y servicios	737,800.00
Incentivos a la venta final de gasolinas y diésel	1,655,477.00
Compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	65,532.00
Fondo de compensación	1,407,784.00
Fondo de fomento municipal	14,825,735.00
Fondo de fiscalización y recaudación	1,689,190.00
8200000 APORTACIONES	33,674,582.00
V.2 APORTACIONES	33,674,582.00
1. Aportaciones	33,674,582.00

2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN	33,674,582.00
8300000 CONVENIOS	2,250,000.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,250,000.00
1. Los destinados por el congreso del estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	
2. Empréstitos o financiamientos.	
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	2,250,000.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social	
6. expropiaciones	
7. Otras participaciones extraordinarias.	
INGRESO DE CAPITAL	17,290,108.00
8000000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,290,108.00
8200000 APORTACIONES	17,290,108.00
V.2 APORTACIONES	17,290,108.00
1. Aportaciones	17,290,108.00
1.Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM	17,290,108.00
Total	131,541,421.96